

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

SONIA SAVINOVICH MORTOLA, a nombre y en representación de **BIOLISA S.A.**, en mi calidad de Gerente General, ante usted comparezco y digo:

Con fecha 1º de diciembre del 2009, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **BIOLISA S.A.** la siguiente transferencia de acciones:

<u>NUMERO DE ACCIONES</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIOS</u>
400	Antonio Goncalves Correia	Herederos Proindiviso Antonio Goncalves C.

Todas las acciones cedidas, son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Tanto el cedente como los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión de acciones indicada se realiza mediante transmisión hereditaria, toda vez que el cedente ANTONIO GONCALVES CORREIA falleció y sus hijos Mario Antonio, Fabrizio Francisco, Ana María y Octaviano Antonio Goncalves Savinovich constan como únicos herederos del causante, según la Escritura Pública del Acta de Posesión Efectiva de los bienes del señor ANTONIO GONCALVES CORREIA, otorgada ante la Notaria Trigésima Novena Interina del Cantón Guayaquil, Ab. Pilar Chicaiza Castro, el 5 de septiembre del 2007, cuya copia certificada adjunto.

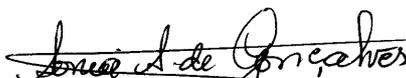
Se deja constancia que la señora SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA es la cónyuge sobreviviente del causante señor Antonio Goncalves Correia, y por tanto dueña del cincuenta por ciento de los bienes del citado causante.

Por lo anteriormente expuesto, los accionistas actuales de la compañía **BIOLISA S.A.** son los siguientes:

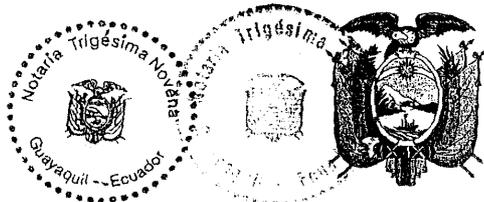
ACCIONISTA	# DE ACCIONES
Sonia Savinovich Mórtoła	400
Herederos Proindiviso Antonio Goncalves	400

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SONIA SAVINOVICH MORTOLA
GERENTE GENERAL
BIOLISA S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

*** TESTIMONIO ***
DE LA ESCRITURA
DE

ACTA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES A FAVOR DE LOS SEÑORES
SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA VIUDA DE GONCALVES, MARTO ANTONIO
GONCALVES SAVINOVICH, FABRICIO FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH Y
ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH, POR SUS PROPIOS DERECHOS
Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HERMANO SEÑOR OCTAVIANO ANTONIO
GONCALVES SAVINOVICH, PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR SU FALLECIDO CONYUGE Y PADRE, RESPECTIVAMENTE
SEÑOR ANTONIO GONCLVES CORREIA.-----

NOTARIA
AB. PILAR CHICAIZA CASTRO

Copia PRIMERA Guayaquil, 5 de SEPTIEMBRE del 200 7

29336-2



SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL

SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de GONCALVES
 dedicada a mi hogar, por mis propios derechos MARI
 ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, casado, estudiante, po
 misw propios derechos, FABRICIO FRANCISCO GONCALVE
 SAVINOVICH, casado, marino mercante, por mis propio
 derechos, y, ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH
 casada, estudiante, por mis propios derechos y por los
 derechos que represento como apoderada de mi hermano
 señor OCTAVIANO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, conforme
 consta de la copia del poder que se acompaña a la
 presente petición como documento habilitante, por
 nuestros propios y personales derechos, ecuatorianos,
 domiciliados en esta ciudad, ante usted muy respetuo-
 samente comparecemos, exponemos y solicitamos.-

1.- Nuestros nombres y apellidos son
 como quedan indicados.

2.- El que en vida fue nuestro cónyuge
 y padre, respectivamente, señor ANTONIO GONCALVES
 CORREIA, falleció el día trece de junio del dos mil
 seis, conforme consta de la partida de defunción que
 acompañamos a esta petición, sin dejar testamento de
 ninguna clase en la ciudad de Guayaquil, lugar de su

*Maria E. Del Pilar
 Chicaiza Castro
 Notaria 39*

último domicilio.-



3.- Que los peticionarios somos cónyuge sobreviviente, con derecho al cincuenta por ciento indiviso de los derechos de gananciales, e hijos, y por consiguiente herederos de los derechos y acciones hereditarios, sobre el otro cincuenta por ciento, indiviso, que con la partida de matrimonio y nacimiento que acompañamos a esta petición, justificamos nuestras calidades antes anotadas.-

4) Habiendo fallecido el causante señor ANTONIO GONCALVES CORREIA, nuestro cónyuge y padre, respectivamente, es nuestro deseo en calidad de hijos MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, FABRICIO FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH, OCTAVIANO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH Y ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH, de obtener la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante, dejando constancia la suscrita señora SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de GONCALVES, que soy la cónyuge sobreviviente y por lo tanto dueña del cincuenta por ciento indiviso de todos los bienes dejados por el citado causante.-

5.- Por este motivo y para cumplir con lo que dispone el artículo 7 de la ley notarial, en el numeral 12, agregado al artículo 18, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 65, del 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre nuestras calidades ya anotadas.-



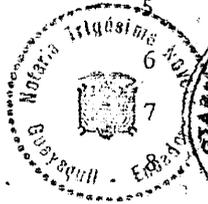
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1
2
3
4



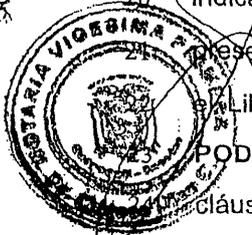
PODER ESPECIAL QUE OTORGA
SEÑOR OCTAVIANO ANTONIO
GONÇALVES SAVINOVICH A FAVOR DE
LA SEÑORA ANA MARIA DE FÁTIMA
GONCALVES SAVINOVICH; Y,
PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR OCTAVIANO ANTONIO
GONÇALVES SAVINOVICH A FAVOR DEL
ABOGADO FERNANDO CASTRO PONTE, -
(Cuantía Indeterminada).-----



5
6
7
8
9
10

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, el día veinte de Junio del año dos mil seis, ante
13 mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Vigésimo
14 Primero de este Cantón, comparece el **OCTAVIANO ANTONIO**
15 **GONÇALVES SAVINOVICH**, casado, economista, ecuatoriano, mayor
16 de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
17 quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que
18 me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta
19 Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, a la que proceden como queda
20 indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En
Libro de Escrituras Públicas a Su Cargo, sírvase insertar **UNA DE**
PODER ESPECIAL y de **PROCURACIÓN JUDICIAL**, al tenor de las
cláusulas siguientes.- **PRIMERA:- INTERVINIENTE:-** Comparece al
25 otorgamiento de esta Escritura, el señor **OCTAVIANO ANTONIO**
26 **GONÇALVES SAVINOVICH**, portador de la Cédula de Ciudadanía
27 número cero nueve cero seis cero cinco cinco nueve tres cuatro
28 (0906055934), ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta

*Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo*





ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:- PODER ESPECIAL:-** El señor

CTAVIANO ANTONIO GONÇALVES SAVINOVICH, libre y

voluntariamente y por así convenir a mis propios y personales intereses

4 y en el ejercicio de mis derechos constitucionales, doy y confiero

5 **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, en cuanto derecho se

6 confiere, a favor de mi Hermana, señora **ANA MARÍA DE FÁTIMA**

7 **GONÇALVES SAVINOVICH**, portadora de la Cédula de Ciudadanía

8 número cero nueve cero ocho dos siete seis siete ocho

9 (0908827678), ecuatoriana, divorciada, ejecutiva y domiciliada en esta

10 ciudad de Guayaquil, para que, en mi nombre y Representación, pueda

11 actuar y representarme en todos los actos de comercio en que se

12 requiera mi presencia, además para representarme de manera especial

13 dentro de todos los tramites legales en la sucesión, participación,

14 partición y/o cesión de mis derechos que me corresponden de la parte

15 proporcional de los derechos hereditarios adquiridos por la muerte de mi

16 señor padre **ANTONIO GONÇALVES CORREIA**, tanto de manera

17 judicial como extrajudicialmente, ante cualesquiera de las autoridades

18 competentes como de cualesquiera de los Juzgados y Tribunales de

19 Justicia de la República del Ecuador.- Confiero también el presente

20 Poder Especial, amplio y suficiente a favor de mi Hermana ya antes

21 mencionada para que pueda firmar en mi nombre las correspondientes

22 Escrituras de Cesión de Derechos que se necesitare y recibir el Bien en

23 mi nombre.- Faculto también a mi ya mencionada Mandataria para que

24 pueda contratar a un Profesional del Derecho, para presentar cualquier

25 reclamo extrajudicial o Judicialmente ante cualquier entidad pública o

26 privada, por cualquier concepto y en especial relacionado con la

27 sucesión, participación, partición y/o cesión de mis derechos que me

28 corresponden de la parte proporcional de los derechos hereditarios



DEL CANTON
GUAYAQUIL

F. MARCOS N.
AZ CASQUETE



*Ab. Maria Z. Del Pilar
Chicla Castro*
Notaria 39



1 adquiridos por la muerte de mi señor padre ANTONIO GONÇALVES
 2 CORREIA.- TERCERA:- PROCURACIÓN JUDICIAL.- El señor
 3 OCTAVIANO ANTONIO GONÇALVES SAVINOVICH, confiere
 4 PROCURACIÓN JUDICIAL a favor del Abogado-Capitán FERNANDO
 5 CASTRO PONTE, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero
 6 nueve cero tres cuatro uno nueve siete uno uno (0903419711) y con
 7 Registro del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil
 8 veintiuno (5.021), con plenas facultades para que en mi nombre y
 9 representación comparezca ante uno cualesquiera de los Jueces de lo
 10 Civil del Cantón Guayaquil para representarme, ya sea como Actor,
 11 Demandado, Tercerista, Tercero Perjudicado, autorizándolo por lo tanto
 12 para que presentar toda clase de escritos, solicitudes, demandas,
 13 reclamos, contestar los que se propongan en mi contra, comparecer a
 14 audiencias de conciliación, presentar testigos y tachar los que la
 15 contraparte presente, interponer recursos, presentar recusaciones,
 16 presentar alegatos, pruebas, desistir del o de los pleitos que se
 17 propusieren en mi contra y consecuentemente representarme en todas
 18 las instancias judiciales y procesales, para lo cual le confiero además
 19 todas las amplias facultades determinadas en el Artículo cuarenta y
 20 cuatro del Código de Procedimiento Civil Codificado, vigente, éste es,
 21 transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver
 22 posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir la cosa sobre la cual
 23 versé el litigio o tomar posesión de ella; para que presente, suscriba y
 24 firme escritos, petitorios y cualquier otros documentos que les sean
 25 exigidos. - Así mismo para que solicite ante un Juez competente la
 26 custodia y curaduría a favor del señor OCTAVIANO ANTONIO
 27 GONÇALVES SAVINOVICH, para que represente a su sobrino el menor
 28 PAÚL BERNAT GOMEZ-BERNAD GONÇALVES, hasta su mayoría de



y al mismo tiempo para que administre sus bienes.- Agregue

2 Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y
3 perfeccionamiento de la presente Escritura. - f) Fernando Castro Ponte.-
4 Abogado.- Registro número cinco mil veintiuno del Colegio de Abogados
5 del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el
6 otorgante se a firma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
7 que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos
8 legales.- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mí el Notario,
9 en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
10 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17

Octaviano Antonio Gonçalves Savinovich

OCTAVIANO ANTONIO GONÇALVES SAVINOVICH
Ced. de Ciud. No. 0906055934

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil



Al: Maria E. Del Pilar

Chicla Castro

NOTARÍA PÚBLICA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 13 Pág. 289 Años 1111

En GUAYQUIL provincia de GUAYAS, hoy día CATORCE

de JUNIO de dos mil SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de: ANTONIO GONCALVES CORREIA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANTONIO GONCALVES CORREIA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 73 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OCTAVIANO GONCALVES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CORREIA

Lugar del fallecimiento: PU. XIMENA. GUIL. GUAYAS Fecha: TRECE

de JUNIO del dos mil SEIS El Cónyuge

sobreviviente se llama: SONIA SAVINOVICH

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO CANCER DE PANCREAS

Solicitó esta inscripción OCTAVIO GONCALVES SAVINOVICH con Cédula

de identidad N° 0906055934 domiciliado en BOGOTA. NR. 1110. Y. L. F.

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 0800118195. CERTIFICA LA

DEFUNCIÓN DE MAURICIO RIOPREO

FIRMAS:



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
ESTO DOCUMENTO PASA A SU VALOR LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EX AMENDADURAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS

AÑO. _____ TOMO _____ PAG. _____ ACT. _____

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme el original
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.

19 JUN 2006

Guayaquil, _____



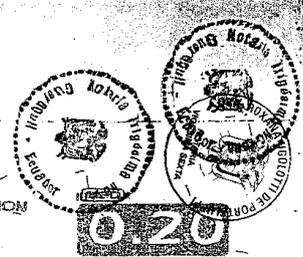
[Signature]
BEATRIZ MARINO DE SIERRA
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 13 DIC. 2006

[Signature]
Dr. Marcos Díaz Casqueto
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Al. Maria's Del Pilar
Chicla Castro
Notaria 29



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICACION: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:
del Cantón: GUAYAGUIL
correspondiente a 1969, tomo 14, pagina 51, acta 10501, consta
la inscripción de: GONCALVES BAVINOVICH FABRIZIO FRANCISCO
nacido en: / CARO / CONCEPCION / GUAYAGUIL
fecha de nacimiento: GUAYAS, el TRES de OCTUBRE de
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE / ANTONIO GONCALVES
padre: ECUATORIANA / SONIA BAVINOVICH
madre: ECUATORIANA

GUAYAGUIL 5 de SEPTIEMBRE 2007.

Cédula: 090958687-7

Especie Valorada Nº: 001736850

[Signature]
Notario Publico
Escrituras
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

17736851



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº: A719553

USD. 0.5

COPIA INTEGRAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.
Guayaquil, _____

2006



SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Vicet. [Illegible]
[Illegible]

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE FURTO
EXAMEN GRAFICO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº A 719555

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ANO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que _____ a conformidad al original
que reposa en el _____ de la Jefe de la Provincia.

5 SEP 2006

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bolaños
Jefe de la Oficina

SE
EN CASO DE FALTA
DE FIRMAS



notid. por mediante con fecha cuya copia se archiva de de 19...
 1) Jefe de Oficina
 timad. por sus padres mediante ma-
 onio celebrado en la Oficina de con fecha
 scrito en el tomo pag. acta de 19...
 2) Jefe de Oficina
 traje matrimonio con en la Ofc. de con fecha
 scrito en el tomo pag. acta de 19...
 3) Jefe de Oficina
 leció el de de 19... y su
 unción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pag. acta de 19...
 4) Jefe de Oficina

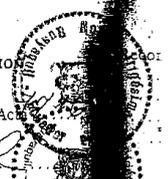
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 100 Pág. 56. Acta

Es Guayaquil provincia de Guayas hoy día Quince de Junio de mil novecientos veintiocho el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de nacimiento de:
 NOMBRES María Antonia APELLIDOS Gonzales Sarinovich
 SEXO Masculino FECHA DE NACIMIENTO Diez de Mayo 1928
 LUGAR Quísera, Gal de Cantón Guayaquil Provincia Guayas
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE Antonio Gonzales Correia de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 08-0011-813
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE Donna Opria Sarinovich de Gonzalez de nacionalidad cuatoriana de estado Casada con Cédula de Identidad N°
 Solicitó esta inscripción Antonio Gonzales Correia con Cédula de Identidad N° 08-0011-813 de veinte y ocho años de edad, de profesión Maximo Mercante de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el cuarto parto

OBSERVACIONES:
Presente y partida de Quatornario
En novedades: Sarinovich Opria
 FIRMAS:
 Director [Firma]
 DELEGADO
 de la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 del Guayas





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº A 719552

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL DEL CÉDULO
REPUBLICA NACIONAL DE COLOMBIA
SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CAJAYABO

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

ACTA...
CERTIFICADO: Que... conforme al original...
que reposa en... Provincial.

5 SEP 2006



SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CAJAYABO

Notario...
197 25 25 05 25 25

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMBAJAGUERA





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS

No. 0225910	
DIA 16	MES OCTUBRE
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. VIGESIMA SEXTA	
CEDULA DE CIUDADANIA	

ACTOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE
SONCALVES CORREIA ANTONIO Y SRA.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ACTOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 96-0013-001-75-0-0	CIUDADELA LAGUNA CLUB	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE PUBLICA	No.	MANZANA 0013 SOLAR 001(75)

ACTOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA DECIMA SEGUNDA	FECHA DE INSCRIPCION DD-MMM-YYYY 26 JUL 1999	No. REG. PROPIEDAD 6419	MATRICULA INMOBILIARIA 23657
--------------------------	---------------------------	--	----------------------------	---------------------------------

ANDEOS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

ORTE SOLAR 76	65.20 Mts.	SUR SOLAR 74	67.50 Mts.	ESTE C.PUBLICA	25.00 Mts.	OESTE LAGUNA ARTF	25.08 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 000.03 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

ANDEOS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

ORTE SOLAR 76	65.20 Mts.	SUR SOLAR 74	67.50 Mts.	ESTE C.PUBLICA	25.00 Mts.	OESTE LAGUNA ARTF	25.08 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 000.65 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

RESERVACIONES

TERRENO SIN EDIFICACION.

VALOR DEL SOLAR \$. *****185,531.50	AVALUO DE LA EDIFICACION SOLAR VACIO
CUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL	VALOR DE LA PROPIEDAD \$. *****185,531.50
TARIFA IMPOSITIVA VALUO VIGENTE 2005	0.0021509100 *****13,493.20

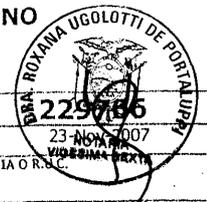
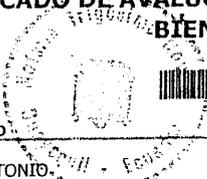
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Arg. Juan Palacios Sanchez
DIRECTOR (E) DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

BIENIO 2006 - 2007



No. **229786**
Fecha **23-NOV-2007**
CEDULA DE CIUDADANIA O R.C.C. **VIDESIMA-SEXTA**

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S) **GONCALVES CORREIA ANTONIO**

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL **79-0002-014-0-0-0** CUIDADELA **CENTENARIO SUR** PARROQUIA **XIMENA**
DIRECCION **CALLE F Y CALLE BOGOTA** No. **304** MANZANA **2** SOLAR **14**

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN **GUAYAQUIL** NOTARIA **SEGUNDA** REPERTORIO **14553** FECHA INSCRIPCION **5 -SEP- 1974** No. REG PROPIEDAD **3288** MATRICULA INMOB. **0**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 90	CON 20.00 Mts	SUR CALLE F	CON 20.00 Mts	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE C.BOGOTA	CON 29.00 Mts	OESTE SOLAR 94	CON 29.00 Mts	AREA DEL SOLAR 576.00 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 13	CON 20.00 Mts	SUR CALLE F	CON 20.00 Mts	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE C.BOGOTA	CON 29.00 Mts	OESTE SOLAR 15	CON 29.00 Mts	AREA DEL SOLAR 576.00 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL **0** ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL **0** VALOR M2 DE SOLAR **\$70.00** AVALUO DEL SOLAR **\$*****40,320.00**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. **0** AREA CONST. **441.83** EDIF. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR **8** VALOR M2. CONST. **\$520.00** AVALUO DE CONSTRUCCION **\$*****229,751.60**
\$***229,751.60**

VALOR DE LA PROPIEDAD **\$*****270,071.60**

CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES * LINDEROS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD, ANTES DEL CENSO CATASTRAL. ANTES SOLAR 93, MANZANA B. * LINDEROS SEGUN CATASTRO DESPUES DEL CENSO CATASTRAL. ACTUAL SOLAR 14, MANZANA 2. PREDIO ESQUINERO CON CURVA.
CLASIFIC. A		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0000000000	
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	100.56	
CUERPO DE BOMBEROS	10.44	
ASEO PUBLICO	0.10	
TASA DRENAJE PLUVIAL	12.66	
CONTRIB. ESP. MEJORAS	221.44	
TOTAL	345.20	
AVALUO VIGENTE 2005		
\$*****10,544.94		

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
[Signature]
Jefe de Avalúos y Registros

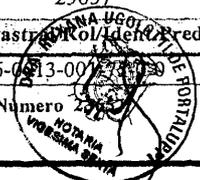
Los valores generados por concepto de Impuesto Predial mas Adicionales no incluyen las actualizaciones para el BIENIO 2008-2009

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil -
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Conforme a la solicitud Número: 69320, certifico hasta el día de hoy la Matrícula Inmobiliaria Número
Fecha de Apertura: viernes, 08 de enero de 1999

MATRÍCULA INMOBILIARIA
23657
Cód. Catastral/Rol/Identif. predial
96-0813-00173329



La **MATRÍCULA INMOBILIARIA** contiene:
 a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
 b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: SOLAR 76, con 65.20 mts.
- Por el Sur: SOLAR 74, con 67.50 mts.
- Por el Este: C.PUBLICA, con 25.00 mts.
- Por el Oeste: LAGUNA ARTIF., con 25.08 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	1686.65 mts2.	Area Levantamiento:	1686.65 mts2.
Fondo Escritura:	67.50 mts.	Fondo Levantamiento:	67.50 mts.
Frente Escritura:	25.00 mts.		
Frente 1:	25.00 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
 Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
 Alumbrado: *Si* Pavimentación: *Si* Agua Potable: *Si* Bordillo: *Si*
 Alcantarillado: *Si* Red telefónica: *Si* Acera: *Si*
 Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 1(75 de la Manzana 13 que forma parte de la Urbanización Laguna Club Primera Etapa ubicada entre los kilómetros doce y trece de la carretera Guayaquil - Salinas de la Parroquia Tarqui.
 NORTE: Solar 76 con 65,20 metros.
 SUR: Solar 74 con 67,50 metros.
 ESTE: Calle Pública con 25,00 metros.
 OESTE: Laguna Artificial con 25,08 metros.
 AREA: 1686,65 Metros Cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	7,266	14/09/1990	173,535
Tomos Separados	Autorización de Venta y Planos	1	23/01/1996	1
Propiedades	Compraventa	6,419	26/07/1999	29,577

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de septiembre de 1990

Tomo: 227 / 1,990

Folio Inicial: 175,535 - Folio Final: 175,592

Número de Inscripción: 7,266

Número de Repertorio: 17,449

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-ago-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Ab. Juan de Dios Miño Frías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90382654001	Constructora Hidalgo C. Ltda.		Guayaquil
Representante Legal Comprado	90-0000000000800	Hidalgo Grau Eduardo	Casado	Guayaquil
Representante Legal Vendedor	09-03433803	Vidal Maspons Xavier Victor	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-000000000160	Inmobiliaria Barcelona S.A. (IBSA)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1220	22-mar-1969	7011	7042

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 26 de julio de 1999

Tomo: 58 / 1,999

Folio Inicial: 29,577 - Folio Final: 29,580

Número de Inscripción: 6,419

Número de Repertorio: 16,080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 20-nov-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	08-00118135	Gonzales Correia Antonio	Casado	Guayaquil
Comprador	09-03410637	Saynovich Mortola Sonia Maria	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90382651001	Constructora Hidalgo C. Ltda.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7266	14-sep-1990	175535	175592
Tomos Separados	1	23-ene-1996	1	14

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 Autorización de Venta y Planos

Inscrito el: martes, 23 de enero de 1996

Tomo: 1 / 1,996

Folio Inicial: 1 - Folio Final: 14

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio: 826

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-ago-90

Oficio/Telex/Fax: 02-ene-96

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000012310	Urbanización Laguna Club 1 Etapa		Guayaquil

Certificación impresa por: AMBLES

Extensión: 1387

Página: 2 de 1



MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
2 1		

Las Inscripciones que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

La adición, cancelación, modificación o alteración al texto de este certificado lo invalida.

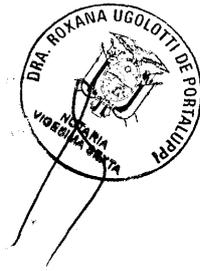
Fecha: 15 de octubre de 2007.

Hora: 13:02:33

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A. _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

(Firma manuscrita)
Ab. Juan Salinas Tomala
 Registrador de la Propiedad Delegado



RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil,
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 19944, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 95782

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 15 de Noviembre de 2007*
Parroquia: Tarqui
Ubicación: Urbanización Centenario Sur
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 93 manzana B de la Urbanización Barrio Centenario Sur parroquia Ximena.
NORTE: lote 90 con 20 metros.
SUR : calle F con 20 metros.
ESTE : calle Bogotá con 29 metros.
OESTE: lote 94 con 29 metros.
AREA TOTAL: 576 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Aporte	790 08/02/1972	6,539
Tomos Separados	Protocolización	8 18/08/1972	61
Propiedades	Compraventa	3,288 05/09/1974	32,171

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Aporte

Inscrito el: *Martes, 08 de Febrero de 1972*
 Tomo: *9 / 1,972*
 Folio Inicial: *6,539* - Folio Final: *6,562*
 Número de Inscripción: *790*
 Número de Repertorio: *2,347*
 Oficina donde se guarda el original *Notaría Quinta*
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*
 Escritura/Providencia/Resolución: *31-Dic-71*
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	90-000000012430	Parra Velasco Antonio	Casado	Guayaquil
Beneficiario	09-90128316001	Constructora y Urbanizadora Centenario SA (CUCSA)		Guayaquil

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: *Jueves, 05 de Septiembre de 1974*
 Tomo: *39 / 1,974*
 Folio Inicial: *32,171* - Folio Final: *32,182*
 Número de Inscripción: *3,288*
 Número de Repertorio: *14,553*
 Oficina donde se guarda el original *Notaría Segunda*
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*
 Escritura/Providencia/Resolución: *29-Mar-74*
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	08-00118135	Goncalves Correia Antonio	(Ninguno)	E.E.U.U.
Vendedor	09-90128316001	Constructora y Urbanizadora Centenario S A (C U C S A)		Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	790	08-Feb-1972	6539	6562
Copias Separados	8	18-Ago-1972	61	74



RECIBO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 Protocolización

Inscrito el : Viernes, 18 de Agosto de 1972
 Tomo: 8 / 1,972
 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 74
 Número de Inscripción: 8
 Número de Repertorio: 11,276
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 15-Ago-72
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Se protocoliza la siguiente documentación y planos:

- 1) Solicitud de aprobación definitiva de urbanización de terrenos de propiedad del doctor Antonio Parra Velasco del 4 de agosto de 1971, enumerada en la M.I. Municipalidad con las letras y números C-1249.
- 2) Oficio # 6434 del 16 de septiembre de 1971 dirigido por el señor Alcalde de Guayaquil al Dr. Antonio Parra Gil por los derechos que representa del doctor Antonio Parra Velasco, por el que consta la aprobación definitiva de la solicitud C-1249, y de los planos de la urbanización antes referida, la misma que se denomina BARRIO CENTENARIO SUR.
- 3) Copias certificadas de planos aprobados por la M.I. Municipalidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	09-90128316001	Constructora y Urbanizadora Centenario S A (C U C S A)		Guayaquil
Urbanización	60-0000000105456	Urbanización Barrio Centenario Sur		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	790	08-Feb-1972	6539	6562

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		
Formos Separados	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las: 10:57:08 del Jueves, 15 de Noviembre de 2007

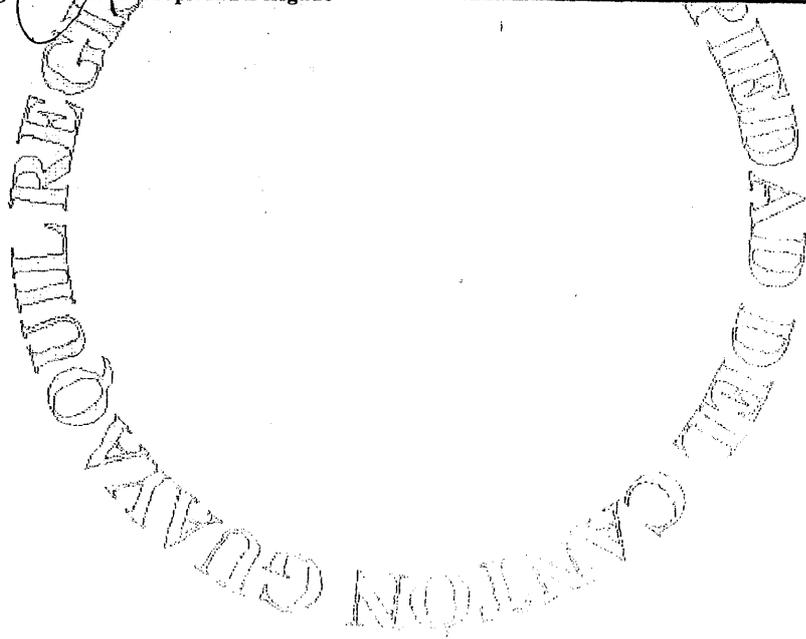
vpoma
 2007-19944



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A. _

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Juan Salinas Tomala
 Registrador de la Propiedad Delegado





Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA
RUMICHAICA 8321 9 DE OCTUBRE
TELEFONO: 2306794



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACION JURAMENTADA DE LOS
SEÑORES SONIA MARIA SAVINOVICH
MORTOLA VIUDA DE GONCALVES
MARIO ANTONIO GONCALVES
SAVINOVICH, FABRICIO FRANCISCO
GONCALVES SAVINOVICH Y ANA
MARIA DE FATIMA GONCALVES
SAVINOVICH, POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y POR LOS QUE
REPRESENTA DE SU HERMANO
OCTAVIANO ANTONIO GONCALVES
SAVINOVICH, PARA OBTENER LA
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR SU FALLECIDO
CONYUGE Y PADRE, RESPEC-
TIVAMENTE, SENOR ANTONIO
GONCALVEZ CORREIA.
CUANTIA: INDETERMINADA.

M. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
del mismo nombre, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los cinco días de
Septiembre del dos mil siete, ante mí, Abogada
MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO,
Notaria Pública Trigésima Novena Interina de
este Cantón, comparecen los señores SONIA
MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de GONCALVES,
dedicada a su hogar, por sus propios derechos
MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, casado,



1 estudiante, por sus propios derechos, FABRICIO
FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH, casado, marino
2 mercante, por sus propios derechos, y, ANA
3 MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH, casada,
4 estudiante, por su propios derechos y por los
5 derechos que representa como apoderada de su
6 hermano señor OCTAVIANO ANTONIO GONCALVES
7 SAVINOVICH, conforme consta de la copia del
8 poder que se acompaña a la presente petición
9 como documento habilitante.- Los comparecien-
10 tes son mayores de edad, ecuatorianos, domici-
11 liados en esta ciudad de Guayaquil, capaces
12 obligarse y contratar a quienes de conocerlos
13 personalmente doy fe.- Bien instruidos en el
14 objeto y resultados de esta escritura a la que
15 proceden por sus propios derechos con amplia y
16 entera libertad, para su otorgamiento me pre-
17 sentan la minuta del tenor siguiente: MINUTA.-
18 SEÑOR NOTARIO.- En el registro de instrumentos
19 públicos del presente año a su cargo, sírvase
20 incorporar la presente de declaración jura-
21 mentada para obtener la posesión efectiva, al
22 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
23 PARTES INTERVINIENTES.- Comparecen a la cele-
24 bración y suscripción de la presente escri-
25 tura, los señores SONIA MARIA SAVINOVICH
26 MORTOLA VIUDA DE GONCALVES, y sus hijos
27 señores MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH,
28



1 SAVINOVICH Y, ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES
2 SAVINOVICH, de obtener la posesión efectiva de
3 todos los bienes dejados por el causante, de-
4 jando constancia la suscrita señora SONIA
5 MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de GONCALVES,
6 que soy la cónyuge sobreviviente y por lo
7 tanto dueña del cincuenta por ciento indiviso
8 de todos los bienes dejados por el citado
9 causante.- c) Habiendo fallecido el cónyuge y
10 padre, de los declarantes, señor ANTONIO
11 GONCALVES CORREIA, ab-intestato, es deseo de
12 ellos obtener la posesión efectiva sobre todos
13 los bienes dejados por el causante, de confor-
14 midad con lo dispuesto en el artículo séptimo
15 de la Ley Reformatoria de la ley Notarial,
16 numeral doce agregado al artículo dieciocho,
17 publicada en el Suplemento del Registro Ofi-
18 cial número sesenta y cuatro, del ocho de
19 noviembre de mil novecientos noventa y seis,
20 que se declare a favor de ellos la posesión
21 efectiva de todos los bienes dejados por el
22 causante, proin-diviso y sin perjuicio de
23 terceros.- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION BAJO
24 JURAMENTO.- Con los antecedentes expuestos,
25 los comparecientes señores SONIA MARIA
26 SAVINOVICH MORTOLA VIUDA DE GONCALVES, MARIO
27 ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, FABRICIO
28 FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH Y ANA MARIA DE



NOTARIA TRIGESIMA
 GUAYAQUIL, Ecuador
 María E. Del Pilar
 Chicaza Castro
 NOTARIA
 NUMERADA 832 Y 9 DE OCTUBRE
 TELEFONO: 2306704



1 FATIMA GONCALVES SAVINOVICH, POR SUS PROPIOS
 2 DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE
 3 hermano OCTAVIANO ANTONIO GONCALVES SAVINO
 4 VICH, declaran bajo juramento que son
 5 cónyuge sobreviviente e hijos del causante
 6 señor Antonio Goncalves Correia, quien falle-
 7 ció el día trece de junio del dos mil, sin
 8 dejar testamento de ninguna clase en la ciudad
 9 de Guayaquil, lugar de su último domicilio, y
 10 por tanto con derecho a la sucesión de los
 11 bienes del mismo.- CLAUSULA FINAL.- Agregue
 12 señor Notario las cláusulas de estilo para la
 13 validez de éste instrumento y sirvase con-
 14 ferirme una copia del mismo, que servirá como
 15 documento habilitante suficiente para el le-
 16 vantamiento del acto por el cual se declara la
 17 Posesión Efectiva de todos los bienes dejado
 18 por el causante, proindiviso y sin perjuicio
 19 de terceros, al amparo de lo dispuesto en el
 20 artículo séptimo de la ley reformativa de la
 21 ley Notarial, número doce agregado al artículo
 22 dieciocho.- (firma) Abogado Félix Correa Gra-
 23 noble.- Registro número cinco mil setecientos
 24 ochenta y nueve del Colegio de Abogados del
 25 Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- En
 26 consecuencia la declarante se ratifica en el
 27 contenido de la minuta inserta la misma que de
 28 conformidad con la ley queda elevada a escri-

Ab. María E. Del Pilar
Chicaza Castro
 Notaria 33

1 tura pública para que surta sus efectos legales.- La
2 cuantía de la presente escritura por su naturaleza
3 indeterminada.- Leída esta escritura de principio
4 fin, por mi la Notaria, en unidad de acto, de todo
5 lo cual doy fe.- f



6

7

8

Sonia A. de Gonçalves

9 SRA. SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de

10 GONCALVES

11 C.C.No.090341063-7

12

13

MARIO GONCALVES S

14 SR.MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH

15 C.C.No.0909586869

16

17

Fabris Gonçalves

18 SR.FABRICIO FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH

19 C.C.No.090958687-7

20

21

Ana Maria Gonçalves S

22 SRA.ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH

23 C.C.No.090882767-8

24

LA NOTARIA

25

Maria E. del Pilar Chicaiza Castro

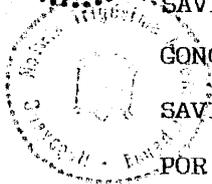
26

AB.MARIA E.DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

27

28

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO CONFIRIENDO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DECLARACION JURAMENRTADA DE LOS SEÑORES SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA VIUDA DE GONCALVES, MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, FABRICIO FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH Y ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HERMANO SENOR OCTAVIANO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR SU FALLECIDO CONYUGE Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, SEÑOR ANTONIO GONCALVES CORREIA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

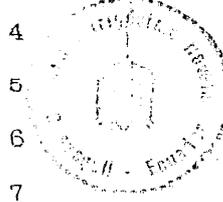


Deuda
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39





Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
 NOTARIA
 H. H. CHACARA 3279 DE OCTUBRE
 TELEFONO: 2306794



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACIA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES A
 FAVOR DE LOS SEÑORES SONIA MARIA
 SAVINOVICH MORTOLA VIUDA DE GONCALVES
 MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH,
 FABRICIO FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH Y
 ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH,
 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE
 REPRESENTA DE SU HERMANO SEÑOR OCTAVIANO
 ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, PARA OBTENER
 LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
 POR SU FALLECIDO CONYUGE Y PADRE, RESPEC-
 TIVAMENTE, SEÑOR ANTONIO GONCALVES
 CORREIA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
 Ecuador, a los cinco días de Septiembre del dos mil
 siete, ante mí, Abogada MARIA EUGENIA DEL PILAR
 CHICAIZA CASTRO, Notaria Pública Trigésima Novena
 Interina de este Cantón, comparecen los señores
 SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de GONCALVES,
 dedicada a su hogar, por sus propios derechos MARIO
 ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH, casado, estudiante,
 por sus propios derechos, FABRICIO FRANCISCO
 GONCALVES SAVINOVICH, casado, marino mercante, por
 sus propios derechos, y ANA MARIA DE FATIMA
 GONCALVES SAVINOVICH, casada, estudiante, por su
 propios derechos y por los derechos que representa
 como apoderada de su hermano señor OCTAVIANO ANTONIO

M. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
 Notaria 39



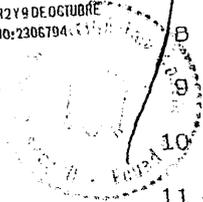
1 GONCALVES SAVINOVICH, conforme consta de la copia
2 del poder que se acompaña a la presente petición
3 como documento habilitante, quienes libre y volun-
4 tariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y
5 ratifican su deseo de que se declare y conceda a
6 favor de ellos la posesión efectiva pro-indiviso y
7 sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por
8 el causante señor ANTONIO GONCALVES CORREIA, falle-
9 cido el día trece de junio del dos mil seis,
10 conforme consta de la partida de defunción que
11 acompañan a la petición, sin dejar testamento de
12 ninguna clase en la ciudad de Guayaquil, lugar de su
13 último domicilio. Que los peticionarios son cónyuge
14 sobreviviente, con derecho al cincuenta por ciento
15 indiviso de los derechos de gananciales, e hijos, y
16 por consiguiente herederos de los derechos y accio-
17 nes hereditarios, sobre el otro cincuenta por
18 ciento, indiviso, que con la partida de matrimonio
19 y nacimiento que acompañan a la petición, justifican
20 sus calidades antes anotadas.- Habiendo fallecido el
21 causante señor ANTONIO GONCALVES CORREIA, es deseo
22 de los comparecientes, de obtener la posesión efec-
23 tiva de todos los bienes dejados por el causante,
24 dejando constancia la suscrita señora SONIA MARIA
25 SAVINOVICH MORTOLA viuda de GONCALVES, que soy la
26 cónyuge sobreviviente y por lo tanto dueña del
27 cincuenta por ciento indiviso de todos los bienes
28 dejados por el citado causante ANTONIO GONCALVES



Maria E. Del Pilar

Chicaiza Castro

NOTARIA
MUDANZA 832 Y 9 DE OCTUBRE
TELÉFONO: 2306794



Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

1 CORREIA. Habiéndose cumplido con el mandato legal
 2 de conformidad con lo establecido en el artícu
 3 siete, numeral doce que se agrega al artícu
 4 dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante la
 5 publicada en el suplemento del Registro Oficial
 6 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
 7 novecientos noventa y seis, la suscrita, en calidad
 8 de Notaria Pública Trigésima Novena Interina de este
 9 cantón, y amparándome en la declaración juramentada
 10 de los solicitantes que se agrega a la presente como
 11 documento habilitante con su respectiva petición,
 12 concede la POSESION EFECTIVA de todos los bienes
 13 dejados por el causante, a los hijos del causante,
 14 por cuánto la cónyuge sobreviviente es dueña de los
 15 derechos de gananciales que recaen sobre la mitad de
 16 todos los bienes dejados por el causante, proin-
 17 diviso y sin perjuicio de terceros, a efecto de lo
 18 cuál suscriben la presente los peticionarios conjun-
 19 tamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y
 20 fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-
 21

22 *Sonia J. de Gonçalves*
 23 SRA. SONIA MARIA SAVINOVICH MORTOLA viuda de
 24 GONCALVES

25 C.C.No.090341063-7

26 *MARIO GONCALVES*
 27 SR. MARIO ANTONIO GONCALVES SAVINOVICH

28 C.C.No.0909586869 (FIR-

1 MADO)



Fabrizio Gonçalves

R. FABRICIO FRANCISCO GONCALVES SAVINOVICH

C.C.No.090958687-7

6

7

Ana Maria Gonçalves

8

SRA. ANA MARIA DE FATIMA GONCALVES SAVINOVICH

9

C.C.No.090882767-8

10

11

12

LA NOTARIA

13

[Signature]

14

AB. MARIA E. DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

15

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL

16

ARCHIVO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO

17

CONFIRIENDO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RÚBRICO,

18

SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO

19

DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

20

[Signature]

21

Ab. Maria E. Del Pilar

22

Chicaiza Castro

23

Notaria 39

24



25



26

27

28

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Razón de Inscripción de
Repertorio: 2,007 - 29,336



Conforme a la solicitud Número: 2007-29336, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 77 de fojas 38029 a 38030, No.17129 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Noviembre del Dos Mil Siete, extendido(a) en: [Notaría Trigésima Novena] de [Guayaquil] el [05/sep/2007]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GONCALVES CORREIA ANTONIO en calidad de CAUSANTE], [GONCALVES SAVINOVICH ANA MARIA DE FATIMA en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH FABRICIO FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH MARIO ANTONIO en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH OCTAVIANO ANTONIO en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([96-0013-001-75-0-0 CON MATRÍCULA: 23657]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 77 de fojas 38031 a 38032, No.17130 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Noviembre del Dos Mil Siete, extendido(a) en: [Notaría Trigésima Novena] de [Guayaquil] el [05/sep/2007]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GONCALVES CORREIA ANTONIO en calidad de CAUSANTE], [GONCALVES SAVINOVICH ANA MARIA DE FATIMA en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH FABRICIO FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH MARIO ANTONIO en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH OCTAVIANO ANTONIO en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([07-0032-007-0-0-0 CON MATRÍCULA: 327878]).

3.- Posesión Efectiva en el tomo 77 de fojas 38033 a 38034, No.17131 del Registro de Propiedades, el Veintisiete de Noviembre del Dos Mil Siete, extendido(a) en: [Notaría Trigésima Novena] de [Guayaquil] el [05/sep/2007]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GONCALVES CORREIA ANTONIO en calidad de CAUSANTE], [GONCALVES SAVINOVICH ANA MARIA DE FATIMA en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH FABRICIO FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH MARIO ANTONIO en calidad de HEREDERO], [GONCALVES SAVINOVICH OCTAVIANO ANTONIO en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([79-0002-014-0-0-0 CON MATRÍCULA: 331898]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
96-0013-001-75-0-0	23657
07-0032-007-0-0-0	327878
79-0002-014-0-0-0	331898

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 28 de noviembre de 2007

Impreso a las 10:44:03



MQUINTEROS

Trabajados por:
Digitalizador : SN
Calificador de Título : SROSAS
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : NGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS

Handwritten signature and stamp of the Registrador de la Propiedad Delegado

Repertorio: 2,007 - 29,336
Jaime Villalva Plaza

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



DILIGENCIA: Esta fotocopia es exacta al documento que se me exhibió. 21 fojas útiles, el mismo que fue devuelto al interesado, quedando en mi archivo la fotocopia respectiva.
Doy Fe, Guayaquil, 27 MAY 2008



Ab. Pilar Chicaiza C.
NOTARIA TRIGESIMADECENA GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 22 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 18 DIC. 2009

Roxana Ugoletti de Portaluppi
Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

